Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

ORDENA REINTEGRO DE VALORES DESCONTADOS EN LIQUIDACION DEL MES DE FEBRERO 2017, A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 883

Chillán Viejo, 13 MAR 2017

V I S T O S:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

C O N S I D E R A N D O:

Informe de la Dirección de Control de fecha 13 de marzo de 2017 en el cual instruye se reintegre los valores descontados al funcionario Eduardo Ortiz Valenzuela, Auxiliar Grado 16, recibido por la Unidad de Recursos Humanos con fecha 14 de marzo del presente año.

Fotocopia de cometidos internos correspondiente al mes de Enero y Febrero de 2017 por parte de la Dirección de Obras en donde se autoriza realizar trabajos en el sector rural de la comuna chillanvejana.

D E C R E T O:

1.- ORDENA reintegro de valores descontados en Liquidación de Sueldo del mes de Febrero de 2017, al funcionario Señor **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA,** Auxiliar Grado 16 E.M., el cual asciende a la suma de $ 37.799.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/PMV/YGC
Distribución:
Directora de Administración y Finanzas (DAF);Unidad de Control (UCM); Oficina de Partes; RRHH